

PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

AL Sr. SUBSECRETARIO Y AL Sr. SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Estimados señores Subsecretario y Secretario de Estado, como sabrán el pasado día 27 la Junta de Gobierno y el Consejo Territorial de la Femp aprobaron por unanimidad el firme apoyo al anticipo de la edad de jubilación la Policía Local.

Al filo del mediodía el señor Presidente, D. Abel Caballero, informó expresamente sobre ello en rueda de prensa anunciando que tomaban la decisión para que la policía local entrara en el marco de los procesos de jubilación anticipada, aceptando dicho planteamiento y compartiéndolo plenamente por parecerles conveniente. Calificó dicha decisión como ciertamente histórica y de la mayor importancia. De igual modo anunció que hoy mismo (por el martes) pediría una entrevista con la señora Ministra para que lleve a término esta jubilación anticipada de la forma más breve posible y lo más rápido que pueda ser, para que entre en vigor cuanto antes.

Han transcurrido 3 días desde entonces y a buen seguro el Presidente se habrá dirigido ya a ese Ministerio de forma oficial instando la reunión con la Ministra, por ello queremos trasladarles desde esta Plataforma nuestra total predisposición, voluntad e interés en poder llevar a cabo una reunión tripartita con el Ministerio y con la Femp, petición que por cierto ya fue planteada por nosotros en estos términos al señor Abel Caballero en la reunión mantenida con él el pasado día 18 de julio, respondiéndonos en sentido afirmativo por su parte sin nada que objetar al respecto.

Ante los compromisos y la voluntad de todas las partes para terminar con la mayor rapidez posible, máxime a la altura en que se encuentra el procedimiento y continuando con la interlocución comprometida por parte del Ministerio con esta Plataforma en la reunión del 19 de mayo:

- Solicitamos poder mantener dicha reunión tripartita de inmediato, para posteriormente y una vez superado el trámite de alegaciones, si las hubiere, pueda elaborarse por fin el texto del pertinente Real Decreto.



PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

Quisiéramos recordarles las declaraciones de la Ministra el pasado 30 de noviembre comprometiéndose públicamente con nosotros y con el colectivo: "Tengan la plena seguridad que si los estudios son favorables se aprobará la medida aún con el Gobierno en funciones".

De otro lado, tal y como hemos puesto de manifiesto en anteriores escritos a ustedes, recordarles también los precedentes que existen al respecto en idéntica situación.

En espera de una pronta convocatoria, atentamente

Cádiz, 30 de septiembre de 2016

Francisco Rama

COP



José M^a. Antón

CSL



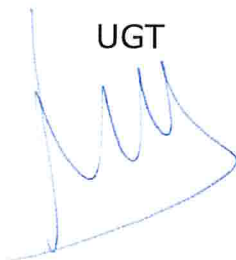
Manuela Oliva

CCOO



Juan Fco. Crespín

UGT



Víctor Martínez

CSIF

